

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:

2311300-PL-009

VERSIÓN:

07

PÁGINA:

1 de 53

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO
VIGENCIA 2025



DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

BOGOTÁ
2025

CONTENIDO

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO: 2311300-PL-009 VERSIÓN: 07 PÁGINA: 2 de 53

Contenido

Introducción.....	4
1. Marco Legal.....	5
3. Objetivo General.....	19
4. Objetivos específicos.....	19
5. Marco Estratégico.....	19
5.1. Misión.....	19
5.2. Visión.....	20
5.3. Objetivos Estratégicos.....	20
6. Insumos para la planeación Estratégica del Talento Humano.....	21
6.1. Caracterización de los servidores públicos de la Secretaría Jurídica Distrital.....	21
6.1.1. Grupos Etarios.....	21
6.1.2. Sexo.....	22
6.1.3. Estado Civil.....	23
6.1.4. Autoreconocimiento étnico.....	24
6.1.5. Población con discapacidad.....	24
6.1.6. Nivel de estudio.....	25
6.2. Caracterización de los empleos.....	25
6.2.1. Cantidad de empleos provistos.....	25
6.2.2. Tiempo de Vinculación.....	26
6.2.3. Tipo de vinculación.....	27
6.2.4. Nivel jerárquico.....	27
6.2.5. Ubicación.....	28
7. Resultados del autodiagnóstico de gestión estratégica de Talento Humano.....	29
8. Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).....	33
9. Plan Estratégico del Talento Humano.....	34
9.1. Administración del Talento Humano.....	34
9.1.1. Nómina.....	34
9.1.2. Seguimiento a la actualización del SIDEAP.....	35
9.1.3. Evaluación del Desempeño.....	36
9.2. Ingreso del Talento Humano.....	37
9.2.1. Provisión de Empleos.....	37
9.2.2. Plan de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos.....	37
9.3. Desarrollo del Talento Humano.....	39
9.3.1. Plan Institucional de Capacitación - PIC 2025.....	39
9.3.1.1. Proceso de Inducción.....	41
9.3.2. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	43

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	3 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	---------

9.3.3.	Plan de Bienestar e Incentivos.....	45
9.3.3.1.	Bienestar	45
9.3.3.2.	Incentivos	46
9.3.4.	Gestión de Integridad.....	48
9.3.5.	Conflicto de intereses.....	50
10.	Seguimiento y control al Plan Estratégico del Talento Humano.....	51
	CONTROL DE CAMBIOS.....	53

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:

2311300-PL-009

VERSIÓN:

07

PÁGINA:

4 de 53

Introducción.

Para la consecución de los objetivos y metas institucionales, la Secretaría Jurídica Distrital requiere contar con el personal que le permita ejercer con idoneidad su responsabilidad como el ente rector en materia jurídica del Distrito Capital. Es por este motivo que los servidores representan el activo más importante con el que cuenta la entidad y por ende surge el gran reto de mantener un personal activo y motivado.

De esta manera y siguiendo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, cuyo corazón es la Dimensión del Talento Humano, resaltando el valor de este recurso dentro de las entidades, y basados en el modelo conceptual de la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano, donde la intervención debe ser sistémica y orientada a mejorar las condiciones de vida desde la formación y capacitación ajustada a las necesidades de la organización y del puesto de trabajo y desde la gestión de las relaciones humanas y sociales donde juega un papel importante el bienestar laboral, la negociación con las organizaciones sindicales y la seguridad y salud en el trabajo, es por ello que la Secretaría Jurídica Distrital, quiere implementar para este 2025 un modelo de gestión sustentado en los diferentes marcos metodológicos de capitalismo consciente y calidad de vida, donde a partir de las necesidades y expectativas de las personas, pueda ser vehículo de transformación así como un aporte importante a los diferentes planes institucionales y un aporte significativo al desarrollo de las competencias y habilidades desde todos los ámbitos de vida del ser humano.

En este nuevo plan los resultados se verán evidenciados en el compromiso y en la construcción de cultura desde todos los ámbitos y desde un nuevo enfoque multidimensional de calidad de vida desde lo físico mental, lo social, lo reflexivo y lo emocional articulado con la información del nuevo modelo de segmentación de calidad de vida, permeando en cada una de las necesidades de los servidores.

Por último, cabe resaltar que la formulación del presente plan está alineada con la normatividad vigente, con los objetivos estratégicos de la organización, con la implementación de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, buscando consolidar con mayor eficiencia los lineamientos principales que rigen la gestión humana en el sector público.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	5 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	---------

1. Marco Legal.

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
1	Ley	9	1979	Congreso de Colombia	"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"	Todo el documento
2	Ley	70	1988	Congreso de Colombia	"Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público"	Todo el documento
3	Ley	4	1992	Congreso de Colombia	"Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política"	Todo el documento
4	Ley	115	1994	Congreso de Colombia	"Por medio de la cual se expide la ley general de educación"	Capítulos 2 y 3 (Artículos 36 a 45)
5	Ley	581	2000	Congreso de Colombia	"Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones"	Todo el documento
6	Ley	755	2002	Congreso de Colombia	"Por la cual se modifica el párrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo - Ley María"	Todo el documento
7	Ley	776	2002	Congreso de Colombia	"Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales"	Todo el documento
8	Ley	909	2004	Congreso de Colombia	"Por la cual se expiden normas que"	Todo el documento

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO: 2311300-PL-009 VERSIÓN: 07 PÁGINA: 6 de 53

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
					regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"	
9	Ley	995	2005	Congreso de Colombia	"Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles"	Todo el documento
10	Ley	1010	2006	Congreso de Colombia	"Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo"	Todo el documento
11	Ley	1064	2006	Congreso de Colombia	"Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación"	Todo el documento
12	Ley	1221	2008	Congreso de Colombia	"Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones"	Todo el documento
13	Ley	1437	2011	Congreso de Colombia	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Artículos 11 y 12
14	Ley	1474	2011	Congreso de Colombia	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"	Artículo 9 y 113
15	Ley	1562	2012	Congreso de Colombia	"Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"	Todo el documento
16	Ley	1635	2013	Congreso de Colombia	"Por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos"	Todo el documento
17	Ley	1811	2016	Congreso de Colombia	"Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta"	Artículo 5

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	7 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	---------

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
					en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito"	
18	Ley	1822	2017	Congreso de Colombia	"Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones"	Artículo 1, modifica el Artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo
19	Ley	1823	2017	Congreso de Colombia	"Por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de La familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"	Artículo 238
20	Ley	1857	2017	Congreso de Colombia	"Por medio del cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de Protección de la Familia y se dictan otras disposiciones"	Todo el documento
21	Ley	1952	2019	Congreso de Colombia	"Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario.	Todo el documento
22	Ley	1960	2019	Congreso de Colombia	"Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones"	Todo el documento
23	Ley	2013	2020	Congreso de Colombia	"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés"	Todo el documento
24	Ley	2016	2020	Congreso de Colombia	"Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones"	Todo el documento
25	Ley	2114	2021	Congreso de Colombia	"Por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la	Todo el documento

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO: 2311300-PL-009 VERSIÓN: 07 PÁGINA: 8 de 53

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
					licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículo 236 y se adiciona el artículo 241A del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones"	
26	Ley	2214	2022	Congreso de Colombia	"Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones"	Todo el documento
27	Decreto	1042	1978	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones"	Parcial
28	Decreto Ley	1045	1978	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional"	Todo el documento
29	Decreto Ley	1421	1993	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"	Título VIII
30	Decreto Ley	1295	1994	Ministerio de Gobierno	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"	Todo el documento
31	Decreto Ley	1567	1998	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado"	Todos los artículos vigentes
32	Decreto Ley	785	2005	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de	Todo el documento

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	9 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	---------

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
					los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004."	
33	Decreto Ley	19	2012	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"	Artículo 227
34	Decreto Único Reglamentario	1083	2015	Presidencia de la República de Colombia	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"	Todo el documento
35	Decreto Único Reglamentario	1072	2015	Presidencia de la República de Colombia	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"	Todo el documento
36	Decreto	2400	1968	Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones.	Artículos no derogados. Se deben tener en cuenta las modificaciones
37	Decreto	1978	1989	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988"	Todo el documento
38	Decreto	1919	2002	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial"	Todo el documento
39	Decreto	404	2006	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se dictan disposiciones en Materia prestacional"	Todo el documento
40	Decreto	1477	2014	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"	Todo el documento
41	Decreto	171	2016	Presidencia de la República de Colombia	"Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"	Todo el documento

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO: 2311300-PL-009 VERSIÓN: 07 PÁGINA: 10 de 53

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
42	Decreto	52	2017	Presidencia de la República de Colombia	"Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"	Todo el documento
43	Decreto	648	2017	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"	Artículos 1, 2 y 3
44	Decreto	894	2017	Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se dictan normas en materia de empleo con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.	Todo el documento
45	Decreto	2011	2017	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público"	Todo el documento
46	Decreto	612	2018	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"	Todo el documento
47	Decreto	815	2018	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleados públicos de los distintos niveles jerárquicos"	Todo el documento
48	Decreto	1800	2019	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro	Todo el documento

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO: 2311300-PL-009 VERSIÓN: 07 PÁGINA: 11 de 53

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPIGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
				Colombia	2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo"	
49	Decreto	2365	2019	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público"	Todo el documento
50	Decreto	455	2020	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo"	Todo el documento
51	Decreto	676	2020	Presidencia de la República de Colombia	"Por la cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones"	Todo el documento
52	Decreto	555	2022	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se adiciona la Sección 6 al Capítulo 6 del Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamenta el artículo 17 de la Ley 2069 de 2020, y la Ley 2121 de 2021 y se regula el trabajo remoto"	Todo el documento
53	Decreto	649	2022	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se adiciona la Sección 7 al Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionado con la habilitación del trabajo en casa"	Todo el documento
54	Decreto	1227	2022	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3, 2.2.1.5.5, 2.2.1.5.8 y 2.2.1.5.9, y se adicionan los artículos 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo,	Todo el documento

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO: 2311300-PL-009 VERSIÓN: 07 PÁGINA: 12 de 53

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
					relacionados con el Teletrabajo"	
55	Decreto	1498	2022	Presidencia de la República de Colombia	"Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento"	Todo el documento
56	Acuerdo	6176	2018	Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC	"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"	Todo el documento
57	Resolución	2400	1979	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo	Todo el documento
58	Resolución	2013	1986	Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de Trabajo.	Artículo 3
59	Resolución	1075	1992	Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	"Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional"	Todo el documento
60	Resolución	156	2005	Ministerio de La Protección Social	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones	Todo el documento
61	Resolución	1401	2007	Ministerio de La Protección Social	"Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo"	Todo el documento
62	Resolución	2346	2007	Ministerio de La Protección Social	"Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales"	Todo el documento

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	13 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
63	Resolución	2646	2008	Ministerio de La Protección Social	"Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional"	Todo el documento
64	Resolución	652	2012	Ministerio del Trabajo	"Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"	Todo el documento
65	Resolución	1356	2012	Ministerio del Trabajo	"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012"	Todo el documento
66	Resolución	312	2019	Ministerio del Trabajo	"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Todo el documento
67	Circular	230042	2008	Ministerio de Salud - Dirección General de Riesgos Profesionales	Competencia, vigilancia y control en los casos de incapacidad temporal.	Todo el documento
68	Circular Externa	100-010	2014	Departamento Administrativo de la Función Pública	Orientaciones en Materia de Capacitación y Formación de los Empleados Públicos	Todo el documento
69	Circular Externa	12	2017	Departamento Administrativo de la Función Pública	Lineamientos sobre jornada laboral, principio de igualdad en las relaciones laborales y protección a la mujer	Todo el documento
70	Acuerdo	5	1988	Concejo de Bogotá D.C.	"Por el cual se modifica el Acuerdo No.12 de 1987"	Todo el documento
71	Acuerdo	199	2005	Concejo de Bogotá D.C.	"Por el cual se ajusta la Escala Salarial de los Empleos Públicos del Sector Central de la	Todo el documento

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO: 2311300-PL-009 VERSIÓN: 07 PÁGINA: 14 de 53

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
					Administración Distrital para dar cumplimiento al Decreto Ley No. 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones"	
72	Acuerdo	257	2006	Concejo de Bogotá D.C.	"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"	Todo el documento
73	Acuerdo	821	2021	Concejo de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se establecen disposiciones orientadas a la implementación, promoción y continuidad del teletrabajo en las entidades del distrito capital"	Todo el documento
74	CONPES D. C.	7	2019	CONPES Distrital	Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019-2030	Todo el documento
75	Decreto	471	1990	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Unifica la reglamentación de la Prima Técnica para el Concejo, Tesorería, Alcaldía Mayor, Secretarías de Despacho generales establecidas en el presente Decreto..."	Todo el documento
76	Decreto	320	1995	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se reglamenta el reconocimiento y pago de la Prima Técnica para los niveles Directivo, Ejecutivo y Profesional de la Administración Central del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"	Todo el documento
77	Decreto	243	1999	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se reglamenta la Prima Técnica para la Administración Central del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."	Todo el documento
78	Decreto	101	2004	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se establecen unas asignaciones en materia de personal a los organismos del sector central de la Administración Distrital"	Todo el documento
79	Decreto	515	2006	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se da cumplimiento a las disposiciones	Todo el documento

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO: 2311300-PL-009 VERSIÓN: 07 PÁGINA: 15 de 53

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
					contenidas en la Ley 1010 de 2006, a través de la cual se adoptaron medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo"	
80	Decreto	346	2007	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se dictan disposiciones en relación con la declaración de día de fiesta municipal - 6 de Agosto"	Todo el documento
81	Decreto	437	2012	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se establecen las funciones del Comité de Convivencia Laboral, y se modifica parcialmente el Decreto Distrital 515 de 2006."	Todo el documento
82	Decreto	86	2014	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se declara el día del servidor público en el Distrito Capital"	Todo el documento
83	Decreto	367	2014	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"	Todo el documento
84	Decreto	44	2015	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se adopta el Protocolo para la prevención del acoso laboral y sexual laboral, procedimientos de denuncia y protección a sus víctimas en el Distrito Capital"	Todo el documento
85	Decreto	118	2018	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con	Todo el documento

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO: 2311300-PL-009 VERSIÓN: 07 PÁGINA: 16 de 53

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
					lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017"	
86	Decreto	842	2018	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se establece el horario de trabajo de los/las servidores/as públicos/as del sector central de la Administración Distrital y se dictan lineamientos sobre la flexibilización del horario para servidores/as en circunstancias especiales y se dictan otras disposiciones"	Todo el documento
87	Decreto	492	2019	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"	Artículos 4 al 12
88	Decreto	806	2019	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación, apropiación, adopción, fomento y sostenibilidad del Teletrabajo en organismos y entidades Distritales"	Todo el documento
89	Decreto	551	2021	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se modifica el artículo 2 del Decreto Distrital 101 de 2004, el numeral 12 del artículo 13 y el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Distrital 140 de 2021"	Todo el documento
90	Decreto	592	2022	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de horarios laborales escalonados en las entidades y organismos del nivel central del Distrito Capital"	Todo el documento
91	Decreto	50	2023	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se dictan y actualizan las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 806 del 2019"	Todo el documento
92	Directiva	2	2017	Alcaldía Mayor	"Lineamientos de Bienestar en las	Todo el

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	17 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

No.	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	NÚMERO	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA NORMA	QUIEN EXPIDE	EPÍGRAFE	ARTÍCULO APLICABLE
				de Bogotá D.C.	Entidades Distritales"	documento
93	Directiva	Directiva 001	2021	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	"Lineamientos para la consolidación de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros en el sector público de Bogotá D.C."	Todo el documento
94	Circular DASCD	37	2019	DASCD	Presentación del instrumentos de medición de clima laboral distrital y de ambiente laboral	Todo el documento
95	Circular DASCD	18	2020	DASCD	Acciones afirmativas para la vinculación de jóvenes y personas con discapacidad al sector público distrital	Todo el documento
96	Circular DASCD	1	2021	DASCD	Acciones afirmativas para vinculación de jóvenes a empleos públicos	Todo el documento
97	Circular DASCD	15	2023	DASCD	Acciones afirmativas para vinculación de jóvenes al sector público distrital	Todo el documento

2. Alcance.

El plan Estratégico del Talento Humano *Humana Mente* se estructura bajo cuatro dimensiones del ser humano: una dimensión física en la que el ser es primordial. Se tiene como referencia su contexto basado en el género, edad, estado civil, nivel de ingresos, personas a cargo, vivienda, nivel educativo y acceso a la salud; instrumentos clave para la construcción y entendimiento desde su entorno. La siguiente dimensión es la social entendida desde el relacionamiento con su familia, su tiempo libre, su cultura y todo aquello que en la cercanía y empatía le produce bienestar. La siguiente dimensión se relaciona con lo reflexivo donde la formación, el emprendimiento y los nuevos entornos digitales permiten una nueva adaptación al cambio y un mayor sentido de pertenencia; por último, la dimensión emocional o aspiracional que es todo aquello que lo conecta con sus sueños, con la necesidad de acceder a la recreación, al deporte y a la cultura, en buscar ambientes de vida saludables asociados con la nutrición, la higiene mental y la promoción del autocuidado.

Todas estas dimensiones se enriquecen con la identificación de diferentes necesidades y expectativas, evidenciadas en las caracterizaciones sociodemográficas, que con el tiempo

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	18 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

han enriquecido los diferentes planes. En la actualidad, la Secretaría Jurídica Distrital quiere generar un modelo más cercano a las personas desde sus realidades y sus necesidades, pensando en ellos, en sus familias, en su autocuidado y en sus sueños.

Para este 2025, la Secretaría Jurídica Distrital con el fin de articular los procesos de Talento Humano crea “Humana Mente” promoviendo la cercanía, empatía y sentido de pertenencia. Esta nueva estrategia está dirigida a los servidores públicos orientando los servicios al bienestar, la formación, el cuidado y el fortalecimiento de su entorno familiar.

El eslogan que acompañará Humana Mente es *“Comienza en tu mente, proyecta su ser”* refuerza la idea de crecimiento personal y profesional desde el talento humano, posicionando así los diferentes planes y programas desde las diferentes áreas.

Humana Mente combina elementos que representan la conexión entre la mente, corazón y acción. La mano simboliza la ayuda y el cuidado, mientras que las líneas que la rodean evocan la integración y la comunidad.



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	19 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

3. Objetivo General.

Planificar, ejecutar, medir y evaluar las actividades del proceso estratégico del talento humano desarrolladas durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) así como el nuevo modelo de Gestión Humana *HumanaMente* desde sus diferentes dimensiones articuladas con los resultados.

4. Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades, conocimientos, habilidades y competencias de los servidores, a través de espacios de formación, capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción establecidos en el Plan Institucional de Capacitación.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos a través de los diferentes planes y programas desarrollados en el Plan de Bienestar, que garanticen mayor cercanía, empatía y sentido de pertenencia desde las diferentes dimensiones de *HumanaMente*.
- Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asesorar y acompañar en los diferentes procesos de la evaluación de desempeño tanto a los directivos como a las personas a su cargo, con el fin de desarrollar planes y acciones que permitan el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría.
- Gestionar el trámite de las situaciones administrativas presentadas por los servidores durante los momentos de vinculación, permanencia y retiro en la Entidad.

5. Marco Estratégico.

5.1. Misión

Liderar la gestión jurídica del Distrito Capital mediante la defensa efectiva e íntegra de sus intereses. Promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, la prevención del daño antijurídico, la promoción de la seguridad jurídica y la articulación interinstitucional, fomentando la innovación, la gestión del conocimiento y el control social para el desarrollo sostenible y la confianza ciudadana, a través de la ejecución de políticas en contratación estatal, racionalización normativa, participación ciudadana incidente, gestión judicial y disciplinaria y la representación estratégica de la ciudad en los ámbitos jurídicos y es por ello que:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	20 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

- Generamos soluciones jurídicas integrales.
- Formulamos políticas en materia jurídica y disciplinaria.
- Lideramos el quehacer de la gestión jurídica y disciplinaria.
- Establecemos unidad conceptual en materia jurídica.
- Verificamos que las entidades sin ánimo de lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven patrimonio.
- Diseñamos políticas de prevención del daño antijurídico y fortalecemos la contratación transparente.
- Avalamos la legalidad de las decisiones de la Administración Distrital y lideramos la defensa judicial en el Distrito Capital.

5.2. Visión

Para 2027 seremos reconocidos como referente en la gestión jurídica pública de una ciudad capital como Bogotá D.C., liderando con transparencia, innovación y eficiencia. Nuestro compromiso es fortalecer la confianza ciudadana, promover la justicia social, la seguridad jurídica y garantizar el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. mediante la defensa del patrimonio público y la implementación de soluciones jurídicas que aseguren un uso eficiente de los recursos y una administración pública íntegra.

5.3. Objetivos Estratégicos

- **Prevención de conflictos.** Se impulsará la mediación y otros mecanismos alternativos para evitar, prevenir y resolver anticipadamente litigios contra el Distrito y entre entidades.
- **Simplificación normativa.** Se promoverá la reducción del número de acuerdos distritales y de los actos administrativos de firma del Alcalde Mayor de Bogotá, mediante iniciativas ante el Concejo Distrital y la expedición de decretos únicos reglamentarios por sector para facilitar la comprensión y aplicación de las normas.
- **Incrementar la participación ciudadana incidente.** Se aumentará la participación ciudadana incidente en la formación de las normas de la ciudad, a un 43%, partiendo de una línea base de 28%.
- **Contratación Pública Eficiente.** Se diseñará una estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital, en coordinación con las demás entidades competentes, para lograr eficiencia, interoperabilidad y optimización de recursos.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	21 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

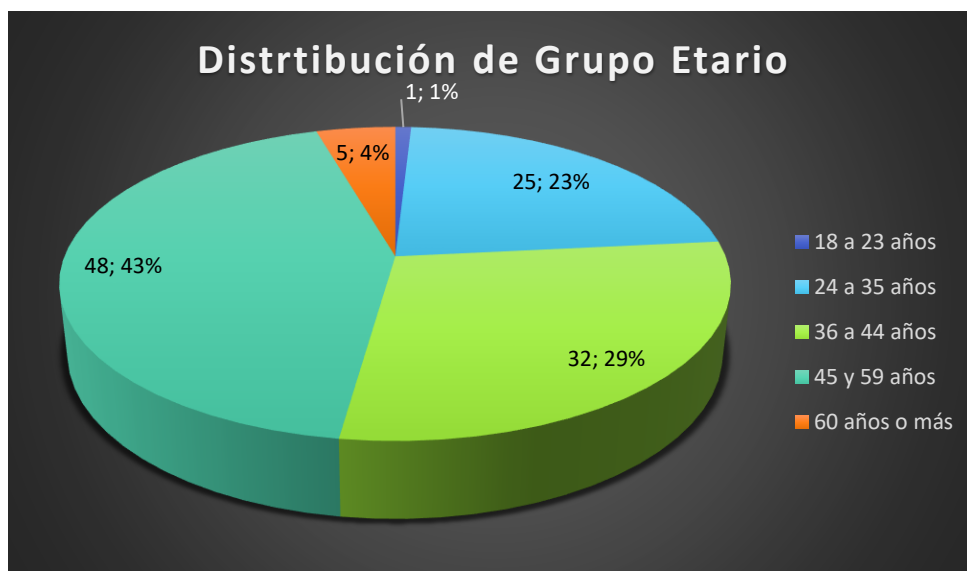
- **Prevención y lucha contra la corrupción.** Se fortalecerá el Sistema Jurídico Integral Anticorrupción (SIJIA) por medio de la prevención de los riesgos de incumplimiento normativo (compliance); y el análisis de datos, seguimiento, formulación y difusión de lineamientos y buenas prácticas para generar evidencia y conocimiento para la toma de decisiones y acciones de política pública relacionadas con la lucha anticorrupción y la cultura de la legalidad.

6. Insumos para la planeación Estratégica del Talento Humano

6.1. Caracterización de los servidores públicos de la Secretaría Jurídica Distrital.

Teniendo en cuenta la información recolectada en el diagnóstico de necesidades de bienestar desarrollado entre el mes de diciembre de 2024 y enero de 2025, en la cual participaron 111 personas, se pudo caracterizar la siguiente información:

6.1.1. Grupos Etarios



El análisis por grupo etario muestra que: 48 servidores se clasifican en el grupo etario de personas con edad que oscila entre los 36 a 44 años los cuales corresponden al (43%) de los servidores encuestados; 32 servidores(as) con edades entre los 45 y 59 años quienes corresponde al (29%) de los participantes, 25 servidores (23%) con edades de 24 a 35 años; 5 servidores(as) corresponden al (4%) con edades de 60 o más años y 1 servidores(as) (1%) con edades de 18 a 23 años.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:

2311300-PL-009

VERSIÓN:

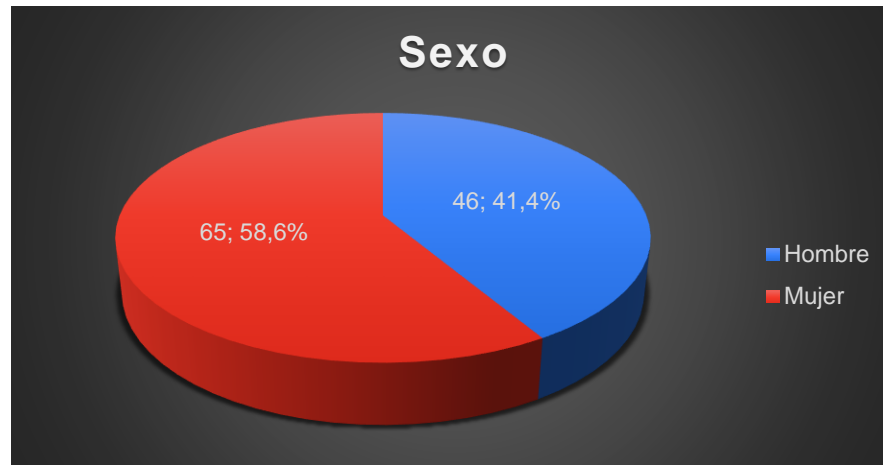
07

PÁGINA:

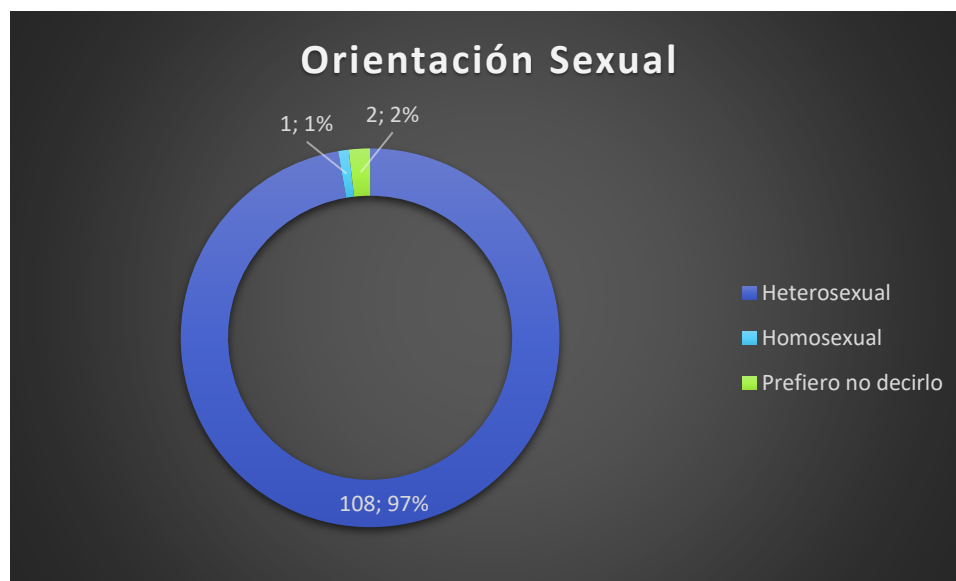
22 de 53

6.1.2. Sexo

Se pudo determinar que el sexo registrado por los 111 servidores(as) encuestados 65 son de sexo Mujer, equivalente al (58,6%) de la población y 46 son de sexo Hombre, que corresponden al (41,4%) de la población.



En cuanto a la orientación sexual los y las servidoras de la entidad de los 111 participantes el (97%) manifestaron ser heterosexuales, (1%) homosexual y (2%) de los participantes prefieren no decirlo.



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



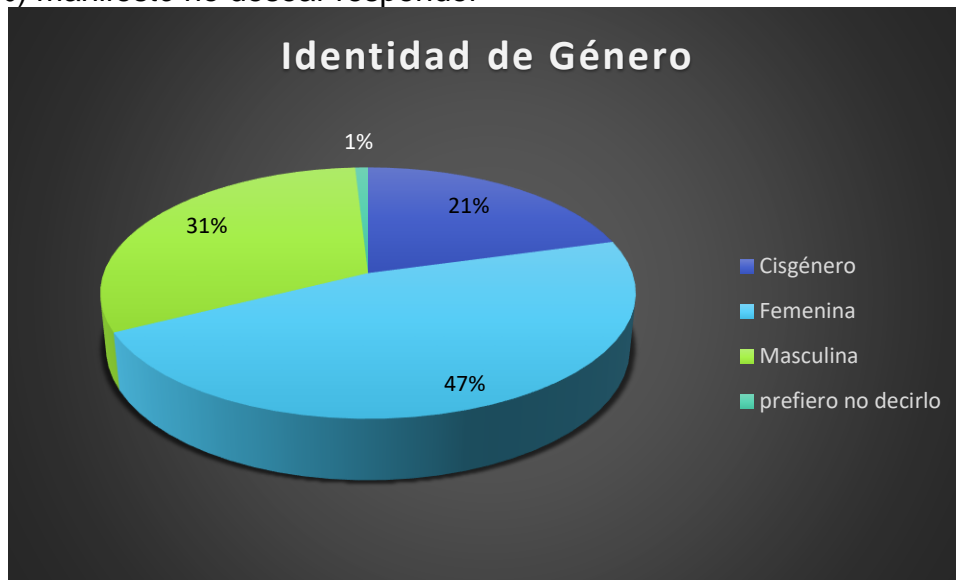
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

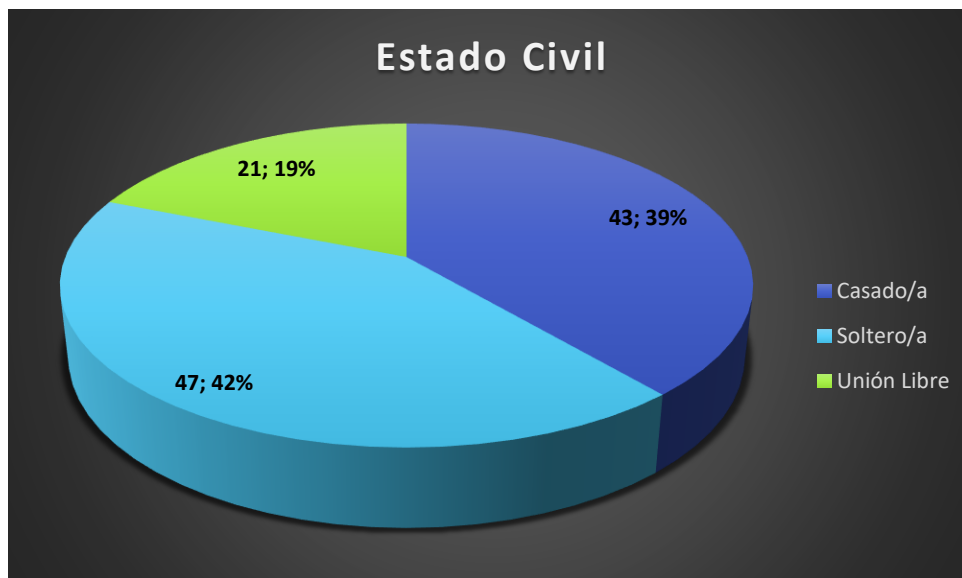
PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	23 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

Finalmente, a la pregunta sobre la identidad de género, el (47%) de los participantes manifestó que su género era femenino, el (31%) masculino, el (21%) cisgénero y el (1%) manifestó no desear responder



6.1.3. Estado Civil

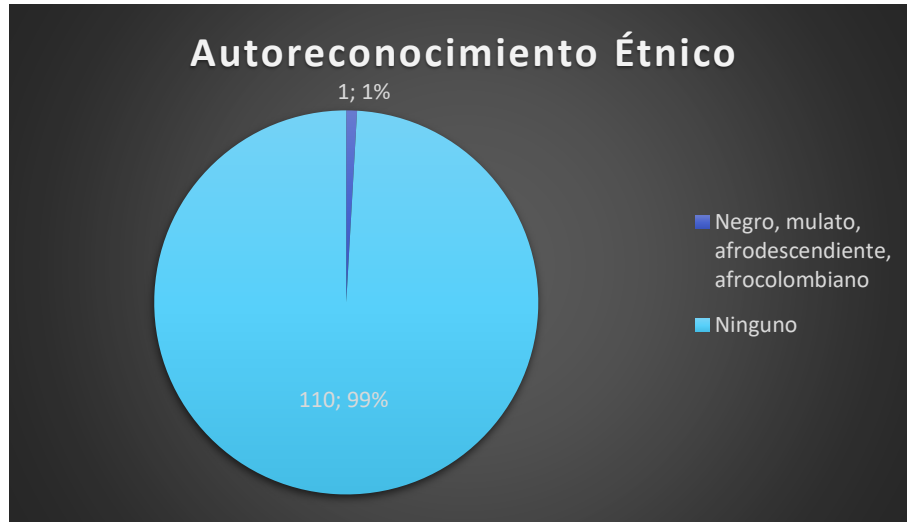


PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	24 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

En la población participante se logró identificar qué (42%) ostenta el estado civil Soltera/Soltero así mismo, (39%) manifiesta encontrarse casada/casado y el (19%) vive en unión libre.

6.1.4. Autoreconocimiento étnico



Se logró determinar que solo 1 persona de los participantes se auto reconoce en algún grupo étnico.

6.1.5. Población con discapacidad

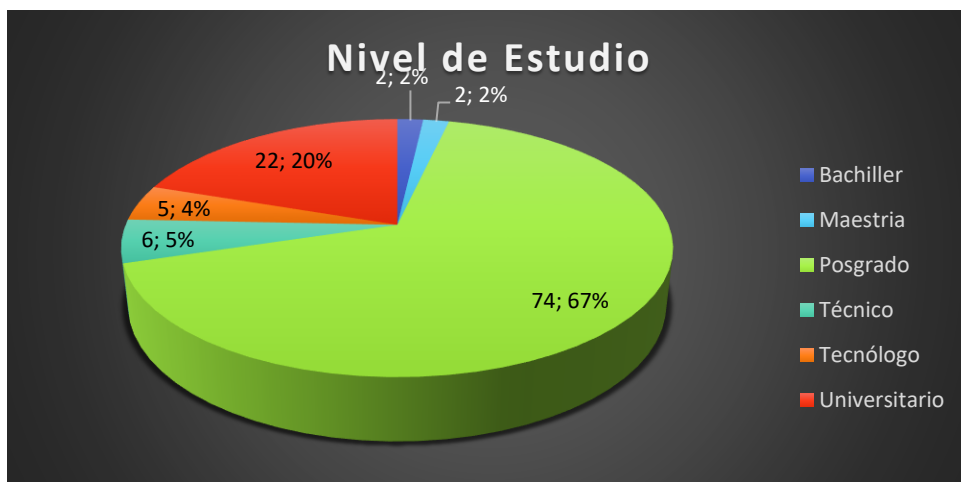


PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	25 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

De acuerdo con la Información reportada por los participantes se logró determinar que 5 de ellos manifestó contar con alguna discapacidad, 2 de ellos manifestaron tener discapacidad física, 2 discapacidad auditiva y 1 discapacidad mental.

6.1.6. Nivel de estudio



Se logró determinar que el (74%) de participantes cuenta con un nivel de escolaridad de posgrado, un (20%) un nivel universitario, un (5%) con nivel de técnico, (4%) tecnólogo, por otro lado, el (2%) de la población solo cuenta con título de maestría y título bachiller

6.2. Caracterización de los empleos.

La información descrita en el siguiente apartado fue tomada de la base de datos de la planta de personal con corte al 31 de diciembre de 2024.

6.2.1. Cantidad de empleos provistos.

EMPLEO	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Periodo Fijo	Provisional	Total general
ASESOR		5			5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15			4	19
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1			1	2
CONDUCTOR	2			1	3

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



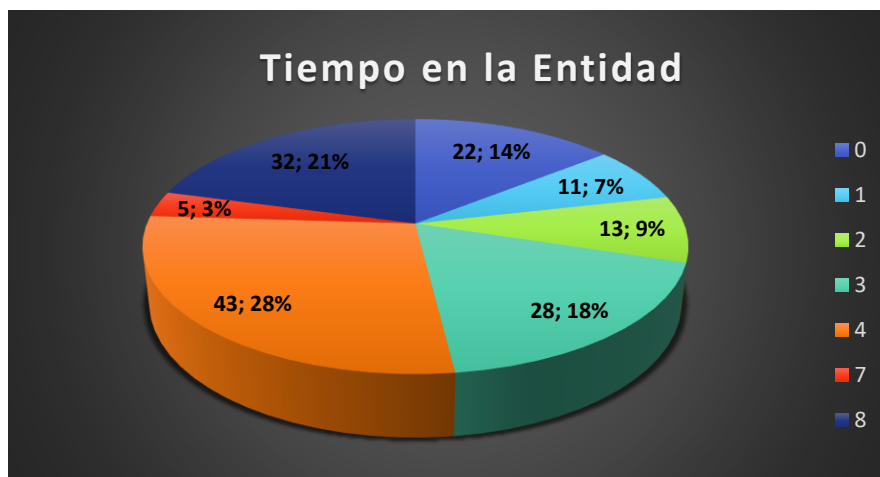
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	26 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

EMPLEO	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Periodo Fijo	Provisional	Total general
DIRECTOR TECNICO		6			6
JEFE DE OFICINA		1	1		2
JEFE OFICINA ASESORA					0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	48				48
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	40			2	42
SECRETARIO	2			3	5
SECRETARIO DE DESPACHO		1			1
SECRETARIO EJECUTIVO	4				4
SUBSECRETARIO DE DESPACHO		1			1
TECNICO OPERATIVO	10			6	16
TOTAL	122	14	1	17	154

6.2.2. Tiempo de Vinculación



El (28%) de los servidores (as) de la Secretaría Jurídica Distrital tienen una vinculación mayor a 4 años en la entidad equivalente a 43 personas, de igual manera el (21%) equivalente a 32 personas llevan 8 años; por otro lado, el (18%) llevan 3 años en la entidad.

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:

2311300-PL-009

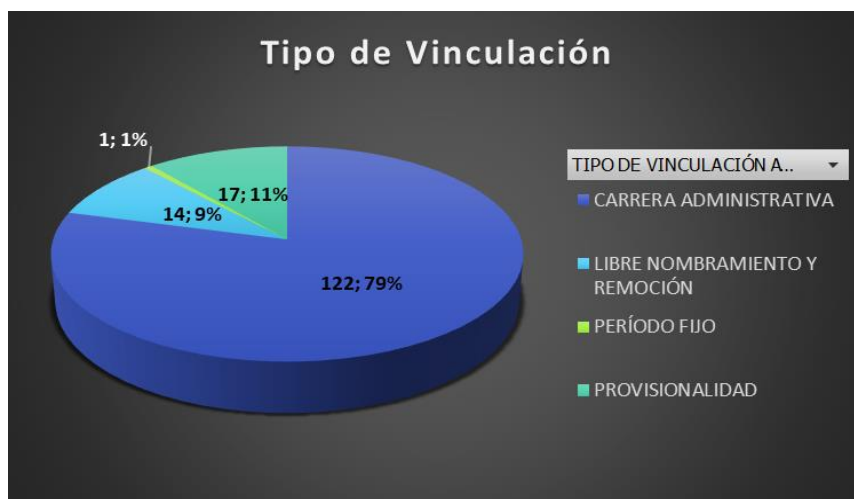
VERSIÓN:

07

PÁGINA:

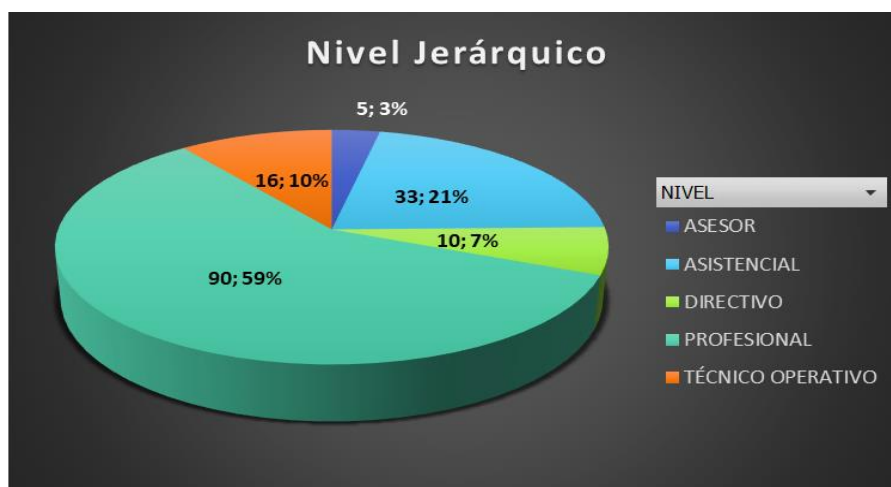
27 de 53

6.2.3. Tipo de vinculación.



En cuanto al tipo de vinculación de los servidores de la entidad se puede destacar que el (79%) de la planta está conformada por funcionarios que ostentan derechos de Carrera Administrativa (122 personas), seguido por un (11%) que tiene vinculación provisional, un (9%) de libre nombramiento y remoción y (1%) en periodo fijo.

6.2.4. Nivel jerárquico



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:

2311300-PL-009

VERSIÓN:

07

PÁGINA:

28 de 53

Dentro de los empleos de la entidad 90 corresponden a cargos de nivel profesionales, 33 a cargos asistenciales, 16 a Técnicos Operativos, mientras que 10 son cargos Directivos y 5 a nivel Asesor.

6.2.5. Ubicación



Dentro de la distribución de empleos provistos, 37 personas se encuentran en la Dirección de Gestión Corporativa, 28 en la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control y 26 en la Dirección Distrital de Gestión Judicial, siendo estas las dependencias con que mayor cantidad de empleos en la entidad.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

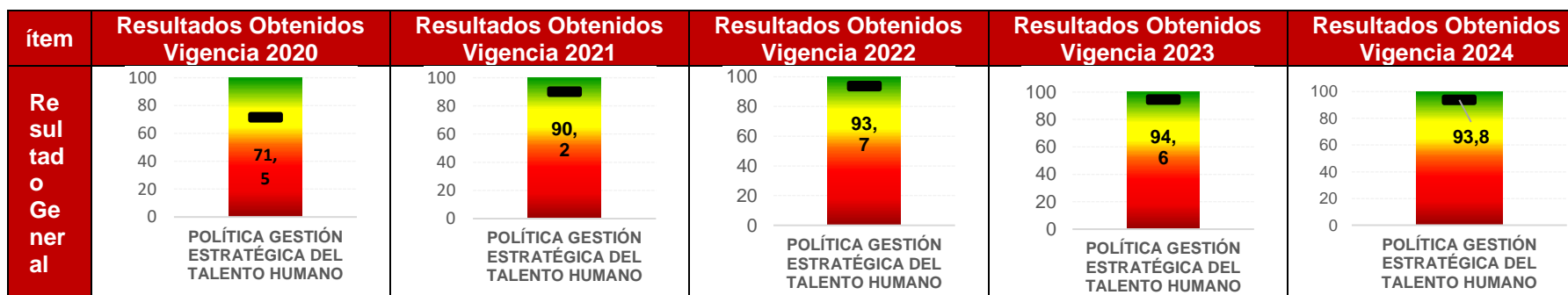
PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	29 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

7. Resultados del autodiagnóstico de gestión estratégica de Talento Humano.

Buscando la alineación del presente plan con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y puntualmente con la política de Gestión Estratégica del Talento Humano, a lo largo de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se realizó el autodiagnóstico de gestión estratégica del talento humano donde se evaluó el avance del proceso en cada una de las rutas de creación de valor definidas.

Como resultado se encontró que el proceso de Gestión Estratégica de Talento Humano en la entidad tiene una implementación de 93,8% de la política en 2024, presentando una mayor implementación en el proceso de planeación con un 100%, y, por otro lado, el proceso con menor desarrollo es el de ingreso con un 91,3% de implementación.



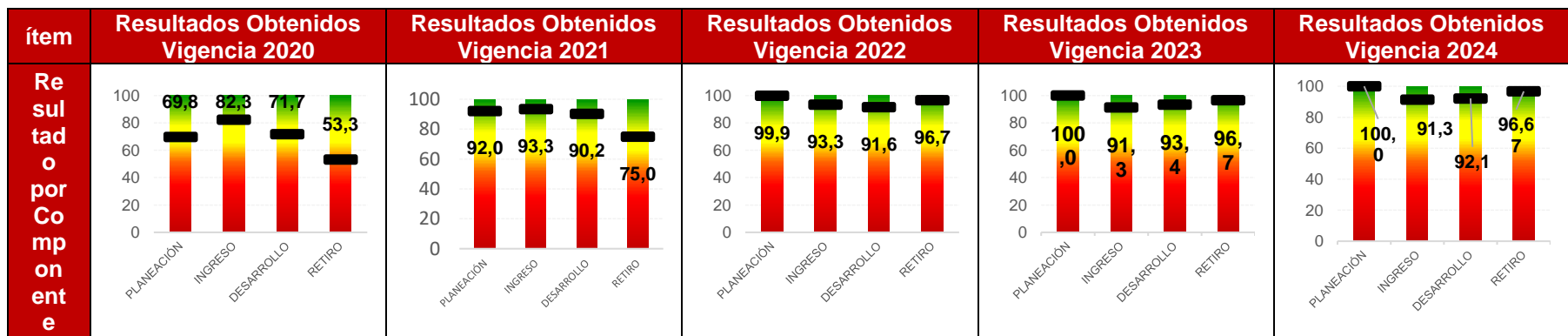
Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	30 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------



Dentro del desarrollo de las diferentes rutas de creación de valor, la entidad presenta una mayor implementación la ruta de la felicidad con una implementación de (97%). Por otro lado, la ruta del servicio y la ruta del crecimiento son las que presentan un menor porcentaje de implementación con un (91%) y (93%) respectivamente, evidenciando una mayor necesidad de abordar para incrementar la implementación de la política de Gestión del Talento Humano.

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR												
Ruta	2020	2021	2022	2023	2024	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia 2020-2024
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	74	89	97	97	97	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	85	93	98	96	96	11
						- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	70	93	97	97	97	27

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	31 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR												
Ruta	2020	2021	2022	2023	2024	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia 2020-2024
						- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	74	92	96	95	95	21
						- Ruta para generar innovación con pasión	69	79	98	98	98	29
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	69	88	89	93	91	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	68	89	87	96	92	24
						- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	71	85	85	97	90	19
						- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	67	82	91	95	91	24
						- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	69	95	92	98	91	22
						- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	58	84	86	89	88	30
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	64	80	81	91	90	- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	69	76	76	92	92	23
						- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	75	90	96	97	95	20
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	76	90	94	95	94	- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	77	90	92	94	93	16

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	32 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR													
Ruta	2020	2021	2022	2023	2024	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia 2020-2024	
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	66	91	95	95	95	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	66	91	95	95	95	29	

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	33 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

8. Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

Se tienen en cuenta los resultados obtenidos en la medición del FURAG correspondiente a la vigencia 2023 a fin de mejorar la implementación de la Política Estratégica del Talento Humano al interior de la entidad.¹



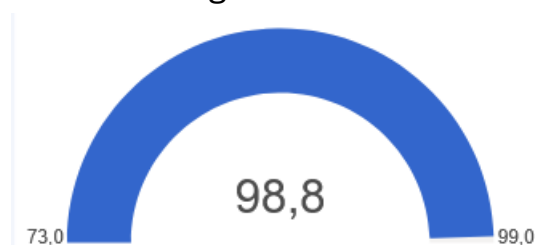
¹ La información presentada fue tomada la página web del Departamento Administrativo de la función Pública (DAFP): <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mjgp/resultados-medicion>



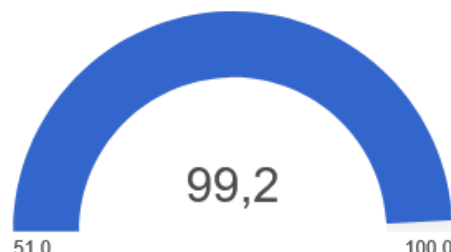
PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	34 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

Política01: Gestión Estratégica del Talento



Política02: Integridad



No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje
I01	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	100
I02	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	96,7
I03	Desarrollo del talento humano en la entidad	98,3
I04	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	100

No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje
I05	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	100
I06	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	97,2
I07	Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control	98,9

9. Plan Estratégico del Talento Humano

9.1. Administración del Talento Humano.

Hace parte de las actividades desarrolladas para la realización y trámite de todas las actuaciones administrativas requeridas para la gestión efectiva de las necesidades de los Servidores de la Secretaría Jurídica Distrital

9.1.1. Nómina

Hace referencia a las diferentes actividades desarrolladas por el proceso de Talento Humano para realizar la liquidación y pago de los emolumentos salariales de cada uno de los

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:

2311300-PL-009

VERSIÓN:

07

PÁGINA:

35 de 53

servidores de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital, de ellos se pueden identificar:

- Ingreso de novedades de nómina en el Software PERNO
- Ingreso de servidores públicos a sistema BOGDTA dispuesto de Tesorería Distrital, para el pago de la nómina
- Liquidación de la nómina
- Liquidación y pago de liquidación de prestaciones sociales de funcionario que se retiran de la entidad
- Revisión de nómina
- Programación y reprogramación de PAC
- Trámites de CDP y CRP para el pago nómina
- Trámite y recobro de incapacidades.
- Respuesta solicitudes relacionadas con el proceso de nómina
- Asignación y reajuste de primas técnicas.
- Programación de vacaciones.
- Expedición de certificaciones laborales.
- Trámites solicitudes de retiro de cesantías públicas y privadas de servidores públicos

9.1.2. Seguimiento a la actualización del SIDEAP

Conforme a los objetivos planteados para el proceso estratégico del talento humano, toma una gran relevancia el registro y actualización de la información en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública -SIDEAP, no solo para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 484 de 2017, donde se establece la obligatoriedad de la actualización de la declaración Documentada de Bienes y Rentas por parte de los servidores públicos entre el 1 de junio y el 31 de julio, sino también para el aprovechamiento de esta herramienta en la recopilación y administración de la información de los servidores por medio de los distintos módulos disponibles.

Por tal motivo se plantea la necesidad de actualizar la información de los servidores en los módulos de:

- Registros de situaciones administrativas
- Registro de novedades de empleo público
- Proyección de planta.
- Proyección de escala salarial

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:

2311300-PL-009

VERSIÓN:

07

PÁGINA:

36 de 53

- Bienestar y desarrollo
- PIC en línea
- SST en línea
- Conflicto de Intereses

Para llevar a cabo la implementación de estos módulos se definirá el personal requerido para el registro de la información, así como de capacitaciones por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD.

9.1.3. Evaluación del Desempeño

La Secretaría Jurídica Distrital por medio de los mecanismos disponibles promueve la medición del desempeño de sus colaboradores buscando determinar el impacto de su labor al realizar sus actividades, de manera que pueda conocer el rendimiento de los colaboradores, se puedan identificar dificultades en los equipos de trabajo, se logre motivar el talento humano y se pueda aportar en el mejoramiento de sus competencias, así como contribuir en la consecución de los objetivos de la entidad.

De esta manera la Secretaría Jurídica cuenta con los siguientes instrumentos para medir el desempeño de sus servidores:

- Resolución 017 de 2019, Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba de la Comisión Nacional del Servicio Civil
- Resolución 094 de 2017, Por medio de la cual se adopta en la Secretaría Jurídica Distrital el Sistema de Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales
- Resolución 094 de 2023, Por la cual se adopta el Sistema Distrital para la Gestión de Gerentes Públicos del Distrito Capital en la Secretaría Jurídica Distrital

Dentro de las actividades contempladas para el desarrollar durante el transcurso de la vigencia se encuentran:

- Solicitar la evaluación del desempeño y la evaluación de la gestión correspondientes a la vigencia 2024-2025 y concertación de los compromisos y entregables para la vigencia 2025-2026

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	37 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

- Solicitar la calificación semestral de la evaluación del desempeño y de la evaluación de la gestión 2025-2026.
- Realizar seguimiento a la realización de los acuerdos de gestión tanto del cierre de la vigencia 2024 como del seguimiento semestral 2025.
- Evaluar la eficacia de la implementación de la Evaluación de Desempeño de los servidores de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remisión.
- Generar informe de resultados de la evaluación de desempeño.

9.2. Ingreso del Talento Humano.

9.2.1. Provisión de Empleos.

La provisión de empleos en la Secretaría Jurídica Distrital, se realiza haciendo uso de las competencias de la Comisión Nacional de Servicio Civil cuya misión es *“Garantizar a través del mérito, que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y el logro de los fines del Estado.”*²

De esta manera, la entidad por medio de la convocatoria Distrito 6 busca proveer un total de 18 cargos vacantes en la plata de personal de los cuales 5 se ofertarán en la modalidad de ascenso y 13 en concurso abierto.

9.2.2. Plan de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos.

Con el plan de vacantes la entidad busca identificar el estado de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital y determinar las necesidades de personal para la previsión y provisión del talento humano.

Así las cosas, conforme a las disposiciones de la Resolución 067 de 2016 se establece que la entidad está conformada por 170 cargos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CARGO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
SECRETARIO JURIDICO	20	9	1

² Misión Comisión Nacional De Servicio Civil <https://www.cnscc.gov.co/index.php/mision>

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	38 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

CARGO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Total			1
SUBSECRETARIO	45	8	1
Total			1
ASESOR	105	5	5
Total			5
DIRECTOR TÉCNICO	9	7	6
Total			6
JEFE DE OFICINA	6	6	2
	115	6	1
Total			3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	4
	222	20	2
	222	21	9
	222	22	1
	222	24	9
	222	25	1
	222	26	2
222	27	24	
Total			52
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	7
	219	3	1
	219	8	2
	219	9	1
	219	10	3
	219	13	3
	219	15	5
	219	18	25
Total			47
TÉCNICO OPERATIVO	314	9	2
	314	15	8
	314	20	9
	314	21	1
Total			20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9	1
	407	11	2
	407	13	1
	407	14	1
	407	15	5
	407	16	2
	407	17	1
	407	20	3
	407	24	1
407	26	1	

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	39 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

CARGO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
	407	27	1
Total			19
SECRETARIO EJECUTIVO	425	20	1
	425	21	1
	425	24	1
	425	27	1
Total			4
SECRETARIO	440	9	4
	440	11	1
	440	19	1
Total			6
CONDUCTOR	480	13	3
Total			3
SERVICIOS GENERALES	470	3	1
	470	7	2
Total			3
Total general			170

De esta manera y buscando mantener actualizada la información acerca de las vacantes, la entidad generó el documento técnico del Plan de Vacantes (2311300-PL-010) y Plan de Previsión de Recursos Humanos (2311300-PL-011), en el cual se presenta la información de las vacantes y la forma en la que se han provisto de manera transitoria así como los recursos necesarios para su cumplimiento.

9.3. Desarrollo del Talento Humano.

9.3.1. Plan Institucional de Capacitación - PIC 2025

En el contexto de formación y capacitación en el sector público y buscando fortalecer las diferentes competencias adaptadas a los nuevos retos y necesidades actuales, la Secretaría Jurídica Distrital busca fortalecer la gestión institucional y cumplir así sus objetivos estratégicos enfocado en prestar un servicio de excelencia a través del alto nivel prestado por los funcionarios de cara a la ciudadanía y en la generación de valor público en la prestación de sus servicios. Como parte del compromiso está el desarrollo integral de sus servidores, de manera que ejerzan una adecuada interacción y potencien el cumplimiento de sus funciones y competencias.

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	40 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

A través del nuevo lineamiento establecido en el documento del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 – 2030 para el sector público, permite una mayor cercanía a las diferentes temáticas y necesidades establecidas, creando una mayor comunicación y fluidez con la interacción de los servidores; así mismo, el documento presenta un diagnóstico articulado con el componente estratégico de capacitación y las diferentes líneas que permiten la construcción e implementación; es importante resaltar que desde sus ejes temáticos el propósito es priorizar los lineamientos de capacitación que en el 2025 la Entidad asumirá como lo es la formación de los servidores en temas de inteligencia artificial buscando facilitar los procesos, así como la reinducción de manera presencial para facilitar la apropiación y el sentido de pertenencia con la Entidad.

De esta manera y siguiendo con lo establecido en la Ley 909 de 2004 en su artículo 15 y en el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.2.9.1, se establecen los siguientes insumos para la formulación del Plan institucional de Capacitación y Formación:

- Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030.
- Autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano
- Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027
- Encuesta de levantamiento de necesidades
- Objetivos Estratégicos de la entidad
- Recomendaciones de la Oficina de Control Interno/Oficina Asesora de Planeación.

Con base en lo anterior, el Plan se actualiza con base en los siguientes insumos:

INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PIC 2025	
Plan Nacional de Capacitación	1 EJE: PAZ TOTAL MEMORIA Y DDHH 2 EJE: TERRITORIO VIDA Y AMBIENTE 3 EJE: MUJERES INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD 4 EJE: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA 5 EJE: PROBIDAD ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO 6 EJE: HABILIDADES Y COMPETENCIAS
Función Pública Matriz autodiagnóstico de Talento Humano	1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN. 2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL. 3. CREACIÓN DEL VALOR PÚBLICO. 4. PROBIDAD ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO. 5. BILINGÜISMO.

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	41 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PIC 2025	
índice de transparencia de Bogotá	CONTRATACIÓN PÚBLICA GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 3. RENDICIÓN DE CUENTAS CONTROL SOCIAL 4. SERVICIO DEL CIUDADANO 5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN 6. CULTURA ORGANIZACIONAL Y/O COMPORTAMIENTOS ÉTICOS O DE INTEGRIDAD 7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027	OBJETIVO 1 DIÁLOGO SOCIAL Y CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA. CERO TOLERANCIA CONTRA LAS MUJERES BASADAS EN GÉNERO. OBJETIVO 2 BOGOTÁ UN TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DONDE TODOS PUEDAN VOLVER A EMPEZAR PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTO FORMAL, EQUITATIVO E INCLUYENTE. OBJETIVO 3 CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA DESARROLLAR NUESTRO POTENCIAL. OBJETIVO 4 MOVILIDAD SOSTENIBLE OBJETIVO 5 GOBIERNO ÍNTEGRO TRANSPARENTE Y CORRESPONSABLE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO UNIDO POR LA CIUDADANÍA

La descripción específica de las actividades propuestas para la vigencia y la descripción de la formulación de la mismas se podrá encontrar en el documento técnico Plan Institucional de Capacitación (2311300-PL-016)

9.3.1.1. Proceso de Inducción

El programa de inducción de la Secretaría Jurídica Distrital tiene por objeto contextualizar al servidor/a en su integración a la cultura organizacional, a la planeación estratégica, a

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	42 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

los objetivos estratégicos y al sistema de valores que la rigen, familiarizándolo con el servicio público, con las funciones de cada una de las dependencias, y con los objetivos institucionales, pretendiendo propiciar en el nuevo servidor/a sentido de pertenencia hacia la Secretaría.

Por lo anterior, la Secretaría Jurídica Distrital a través de la Dirección de Gestión Corporativa, lleva a cabo la iniciativa de un programa de inducción virtual y presencial, que se impartirá cada vez que un empleado/a sea vinculado a la Entidad y tendrá por objetivo dar la bienvenida al servidor/a, para contextualizar sobre la cultura organizacional, los valores, los imperativos estratégicos, las funciones de cada una de las dependencias, y los procesos administrativos entre otros.

- TEMAS INDUCCIÓN A LA ENTIDAD

1. Plataforma Estratégica
2. Situaciones Administrativas
3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Plan Institucional de Capacitación
5. Plan de Bienestar e Incentivos
6. Administración Bienes Públicos
7. Plan de Gestión Ambiental
8. Sistemas de Información Misional
9. Política de la Mujer
10. Política LGTBI
11. Proceso Disciplinario

Así mismo, en la Plataforma de Aprendizaje Organizacional – PAO del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD se encuentra el curso virtual de ingreso al Servicio Público, a disposición de los servidores, estas capacitaciones tienen la connotación de obligatorias.

Para ello debe realizar la inscripción en los cursos “Inducción al Servicio público” y “Prevención de Violencias contra la Mujer” a través de la Plataforma PAO del Departamento Administrativo del Servicio Civil; una vez finalizados, deberá enviar a la

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	43 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

Dirección de Gestión Corporativa para que repose en el expediente de hoja de vida, certificado emitido por PAO y la evidencia de la evaluación de la inducción interna.

9.3.1.2. Reinducción.

El programa de Reinducción de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., está dirigido a reorientar la integración del empleado/a en la cultura organizacional con ocasión de los asuntos a los cuales hacen referencia sus objetivos estratégicos, propiciando en los servidores el sentido de pertenencia e identidad frente a la Entidad.

El programa de reinducción se realiza a todos/as los empleados/as por lo menos cada dos años, o en el momento que se presente el cambio, a través de la presentación por parte de los directivos, jefes o servidores competentes en cada una de las áreas cumpliendo con las estrategias y objetivos propuestos, así como los lineamientos generales de la Entidad. (Ley 1567 CAPÍTULO II).

Por lo anterior, el programa de reinducción en la Secretaría Jurídica Distrital se desarrollará a través de los cronogramas establecidos en el presente Plan y de conformidad con la actualización que deba realizar la Entidad.

9.3.2. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

La estructura del SG-SST de la SJD está desarrollada mediante un proceso lógico y por etapas que se basa en la mejora continua, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la Seguridad y Salud de las y los trabajadores. Cada ciclo tiene estándares, los cuales cuentan con las actividades relacionadas a continuación:

GESTIÓN INTEGRAL DEL SGSST

- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Plan de trabajo anual
- Funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, Comité de Convivencia Laboral y Comité para la prevención y atención de emergencias.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:

2311300-PL-009

VERSIÓN:

07

PÁGINA:

44 de 53

- Matriz legal
- Inducción y reinducción
- Programa de capacitación anual
- Apoyo a la gestión de las convocatorias y seguimientos de teletrabajo y trabajo en casa.

GESTIÓN DE LA SALUD

- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos.
- Diagnóstico de salud
- Programa de vigilancia epidemiológica para desórdenes musculo esqueléticos PVE-DME.
- Programa Actividad Física: Pausas activas
- Programa de vigilancia epidemiológica para conservación visual
- Programa de vigilancia epidemiológica para conservación auditiva
- Programa de vigilancia epidemiológica para prevención del riesgo psicosocial
- Programa de vigilancia epidemiológica para prevención del riesgo cardiovascular
- Actividades de promoción y prevención semana de la Salud
- Seguimiento a condiciones de salud

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

- Matriz de identificación de peligros
- Gestión e investigación de accidentes de trabajo
- Inspecciones de seguridad
- Actividades de mantenimiento preventivo
- Jornada de orden y aseo
- Elementos de protección personal
- Inspecciones a extintores
- Apoyo a la gestión de las condiciones de salud y seguridad de las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

GESTIÓN DE AMENAZAS

- Plan de emergencias
- Simulacro de evacuación Distrital

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	45 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

- Reuniones y capacitación a brigadas de emergencia

VERIFICACIÓN DEL SG-SST

- Indicadores
- Auditoría
- Revisión por la dirección

MEJORAMIENTO

- Oportunidades de mejora a través del Sistema General

La descripción específica de las actividades propuestas para la vigencia y la descripción de la formulación de la mismas se podrá encontrar en el documento técnico Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (2311300-PL-023)

9.3.3. Plan de Bienestar e Incentivos.

9.3.3.1. Bienestar

Por medio del plan de bienestar e incentivos la Secretaría Jurídica Distrital busca mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familiares a través de la generación de espacios para el esparcimiento y recreación.

De esta manera y siguiendo con los lineamientos establecidos en la Guía de Estímulos para los Servidores Públicos se establece que el bienestar social debe estar compuesto por la protección y servicios sociales y la calidad de vida laboral.

En cuanto a la protección y servicios sociales se hace referencia a las necesidades de protección ocio, identidad, aprendizaje del empleado y su familia para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación, las cuales serán detectadas en el diagnóstico de necesidades aplicado a los funcionarios de la entidad con el fin de ser priorizadas dentro del plan. De esta manera las acciones que deben estar relacionadas con este componente son:

- Deportivos, recreativos y vacacionales
- Artísticos y culturales
- Promoción y prevención de la salud
- Capacitación informal en artes o artesanías

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:

2311300-PL-009

VERSIÓN:

07

PÁGINA:

46 de 53

- Promoción de programas de vivienda
- Educación formal

Por otra parte, en cuanto al componente de vida laboral, se hace énfasis en un ambiente laboral satisfactorio, propicio y motivante, donde los servidores puedan desarrollar sus conocimientos y habilidades técnicas. Las acciones desarrolladas en este componente están enfocadas en:

- Clima Laboral.
- Cambio Organizacional.
- Desvinculación asistida y Retiro.

En cuanto a los lineamientos entregados por el DASCD para la implementación de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano -PGETH en el Distrito Capital dentro del plan de capacitación se abordan los siguientes ejes:

- Eje Estados Mentales Positivos.
- Eje Propósito de Vida.
- Eje Conocimiento de las Fortalezas Propias.
- Eje Relaciones Interpersonales.

Así mismo de acuerdo con lo establecido por el Plan Nacional de Bienestar 2023 – 2026 se adoptaron los siguientes ejes temáticos que buscan el mejoramiento del bienestar de los servidores de la SJD:

- Eje 1 Equilibrio Psicosocial
- Eje 2 Salud Mental
- Eje 3 Diversidad e Inclusión
- Eje 4 Transformación Digital
- Eje 5 Identidad y Vocación por el Servicio Público

La descripción específica de las actividades propuestas para la vigencia y la descripción de la formulación de la mismas se podrá encontrar en el documento técnico Plan de Bienestar e Incentivos (2311300-PL-017)

9.3.3.2. Incentivos

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:

2311300-PL-009

VERSIÓN:

07

PÁGINA:

47 de 53

En cumplimiento de lo establecido en el referido marco legal, la Secretaría Jurídica Distrital elaboró el Plan de Incentivos con el fin de propiciar condiciones favorables al desarrollo de una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad, bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad, otorgando reconocimientos al buen desempeño y la excelencia laboral de sus servidores y de los equipos de trabajo que postulan proyectos innovadores y muestran aportes significativos al servicio que ofrece la Entidad.

Para lograr el reconocimiento efectivo del desempeño laboral en niveles de excelencia, la Secretaría utilizará incentivos no pecuniarios, a los cuales tendrán derecho todos los servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Finalidades del Plan de Incentivos:

- Incrementar los niveles de desempeño, eficiencia, calidad, satisfacción y bienestar de los empleados públicos.
- Estimular el trabajo en equipo y liderazgo
- Fortalecer el compromiso institucional
- Incentivar la creatividad e innovación
- Incentivar la participación de la entidad en la Gala de Innovación organizada por el Departamento del Servicio Civil Distrital-DASCD

INCENTIVOS PECUNIARIOS. Los incentivos pecuniarios estarán constituidos por reconocimientos económicos. Los incentivos pecuniarios se asignarán al equipo de trabajo seleccionado en el primer lugar y estarán constituidos por reconocimientos económicos que serán hasta de seis (6) SMMLV, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y de conformidad con lo señalado mediante la resolución que se expida para el efecto.

INCENTIVOS NO PECUNIARIOS. Los incentivos no pecuniarios estarán conformados por un conjunto de beneficios establecidos como alternativas a escoger por quien sea elegido como el mejor empleado de cada nivel jerárquico y de la Entidad, como también por cada equipo de trabajo que sea seleccionado en el segundo o tercer lugar, los cuales

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	48 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

estarán representados, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 33 del Decreto Ley 1567 de 1998.

9.3.4. Gestión de Integridad.

Por medio de la Resolución de 115 de 2019 y 205 de 2021 la Secretaria Jurídica Distrital realizó la adopción de los valores institucionales que rigen a los servidores públicos de la entidad, esto valores corresponden a los definidos por la Función Pública y a dos valores adicionales identificados por los servidores:

HONESTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • cuando actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
RESPECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
COMPROMISO	<ul style="list-style-type: none"> • Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
DILIGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> • Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Actúo alineado con los valores institucionales en mi relación con el entorno, trabajando por alcanzar la credibilidad jurídica de manera que se traduzca en beneficio para el Distrito Capital.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Realizo mi mejor esfuerzo en el cumplimiento de mis obligaciones, fortaleciendo el trabajo en equipo y aportando a la construcción de una sociedad más justa con los ciudadanos y el medio ambiente.

Con el objetivo de fortalecer la gestión de integridad se formula el plan de gestión de integridad 2025 el cual este compuesto por las siguientes actividades:

ACTIVIDAD ACCIÓN OPERACIONAL	META O PRODUCTO	INDICADOR	ENTREGABLE	FECHA PROGRAMADA
---------------------------------	-----------------	-----------	------------	---------------------

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	49 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Capacitar a los gestores de integridad de la Entidad en temas de ética y valores	100% de los Gestores de Integridad Capacitados	(N° de Gestores Capacitados / No. total de gestores de integridad)*100	Registros de asistencia	abr-25	nov-25
Realizar la Formulación del Plan de Gestión de Integridad, registrando las actividades a realizar en el PTEP	Plan de Gestión de integridad de la Vigencia 2025	Un Plan de Gestión de Integridad Formulado	Un Plan de Gestión de Integridad Formulado	ene-25	ene-25
Realizar campañas comunicacionales para fomentar la cultura de Integridad en los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Jurídica Distrital.	Diez (10) campañas de comunicación efectuadas	Número de campañas de comunicación efectuadas	Campañas de comunicación efectuadas	feb-25	nov-25
Desarrollar actividades de sensibilización y apropiación de los valores en la entidad.	Tres (3) actividades de sensibilización y apropiación de los valores desarrolladas	Número de actividades de sensibilización y apropiación de los valores desarrolladas	Registros de asistencia	feb-25	nov-25
Realizar reunión con los gestores de integridad de acuerdo con lo establecido en el "Artículo 3 de la Resolución 205 de 2021."	Cuatro (4) reuniones realizadas con los gestores de integridad	Número de reuniones realizadas	Registros de asistencia	ene-25	dic-25
Aplicar la herramienta de identificación de apropiación de los valores institucionales	Una (1) herramienta aplicada para identificación de apropiación de los valores institucionales	Número de herramientas aplicadas	Resultados de la herramienta aplicada	nov-25	dic-25
Realizar informe de resultados del plan de trabajo de gestión de integridad, donde se incluya el análisis del nivel de apropiación de los valores institucionales.	Un (1) informe de resultados elaborado	Un informe de resultados elaborado	Informe de resultados	nov-25	dic-25

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	50 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

Se realiza el seguimiento a estas actividades por medio de los informes de gestión y el Programa de Transparencia y Ética Pública

9.3.5. Conflicto de intereses

Por medio de la Resolución 134 de 2021 se adopta la política para la declaración y trámite de Conflictos de Intereses al interior de la Secretaría Jurídica Distrital con el fin de promover la cultura de integridad y la transparencia de los servidores, así mismo desde la Secretaría jurídica Distrital se formulan y ejecutan las actividades para fortalecer la gestión de conflicto de intereses al interior de la entidad, las cuales para la vigencia de 2025 corresponde a las siguientes:

ACTIVIDAD ACCIÓN OPERACIONAL	META O PRODUCTO	INDICADOR	ENTREGABLE	FECHA PROGRAMADA	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Formular en el Plan Operativo Anual una meta asociada con el seguimiento al reporte anual de conflictos de interés.	Una (1) meta programada en el Plan Operativo Anual	Número de metas programadas en el Plan Operativo Anual	Plan Operativo Anual con la meta asociada	ene-25	ene-25
Programar en el plan Institucional de Capacitaciones procesos de formación asociados con integridad, ética de lo público o conflicto de intereses.	Un (1) Plan Institucional de Capacitación con los procesos de formación programados	Un Plan de Institucionales de Capacitación con los procesos de formación programados	Plan Institucional de Capacitación - PIC	ene-25	ene-25
Realizar informe sobre la declaración de bienes y rentas y Conflicto de intereses y presentar los resultados ante el Comité de Gestión y Desempeño de la Entidad.	Dos (2) Informes sobre la declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses elaborado presentado al comité de gestión y desempeño	Número de Informes sobre la declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses elaborados y presentados al comité de gestión y desempeño	Informe Presentación	jul-25	dic-25
Socializar el procedimiento para el trámite y gestión de conflictos de interés para la Secretaría Jurídica Distrital.	Seis (6) piezas comunicacionales del procedimiento para el trámite y gestión de conflictos de interés.	Número de campañas de comunicación efectuadas	Piezas comunicacionales	feb-25	dic-25

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	51 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

Promover la participación de los servidores públicos y colaboradores en la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, ofertado por el DAFP	Diez (10) piezas comunicacionales para la participación en el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, ofertado por el DAFP	Número de campañas de comunicación efectuadas	Piezas comunicacionales	feb-25	nov-25
Realizar sensibilizaciones sobre conflictos de interés y su respectiva declaración, en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones.	Dos (2) sensibilizaciones sobre conflictos de interés	Número de sensibilizaciones sobre conflictos de interés	Registros de asistencia	feb-25	nov-25
Realizar el seguimiento a la presentación de la declaración anual de bienes y rentas, la declaración de conflictos de interés, por parte de los servidores y colaboradores de la Entidad en el aplicativo SIDEAP.	Diez (10) seguimientos a la entrega de la declaración anual de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés, por parte de los servidores y colaboradores de la Entidad, efectuados	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados) * 100	Piezas comunicacionales con los seguimientos	jun-25	jul-25
Realizar el seguimiento a la presentación de la declaración anual de bienes y rentas, la declaración de conflictos de interés y la publicación de la declaración de renta por parte de los servidores y colaboradores de la Entidad en el aplicativo por la integridad pública del DAFP.	Diez (10) seguimientos a la entrega de la declaración anual de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés, por parte de los servidores y colaboradores de la Entidad, efectuados	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados) * 100	Piezas comunicacionales con los seguimientos	oct-25	nov-25

Se realiza el seguimiento a estas actividades por medio de los informes de gestión y el Programa de Transparencia y Ética Pública

10. Seguimiento y control al Plan Estratégico del Talento Humano.

Con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del Plan Estratégico del Talento Humano se realizará seguimiento mensual a las actividades programadas en cada uno de los planes

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	52 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

vinculados así como a las demás actividades dispuestas en el presente documento, con el fin de identificar posibles desviaciones de la programación y de esta manera poder tomar decisiones que permitan dar cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas, de esta manera el indicador que será utilizado para el seguimiento es:

$$\% \text{ de ejecución} = \frac{N^{\circ} \text{ de Actividades realizadas del Plan Estrategico del Talento Humano}}{N^{\circ} \text{ de Actividades Programadas del Plan Estrategico del Talento Humano}} \times 100\%$$

De igual manera, con el fin de presentar los resultados de la ejecución anual del Plan Estratégico del Talento Humano, se elaborará un informe donde se compilarán las acciones desarrolladas por el proceso de acuerdo con la programación realizada y con los resultados del seguimiento, este informe será publicado en el espacio dispuesto para el proceso de Talento Humano en la Intranet de la Entidad

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311300-PL-009 Versión 04

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2025

CÓDIGO:	2311300-PL-009	VERSIÓN:	07	PÁGINA:	53 de 53
---------	----------------	----------	----	---------	----------

CONTROL DE CAMBIOS.

ACTIVIDADES O NUMERALES QUE CAMBIARON	CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Creación del documento	N/A	27/12/2019	1
Se actualizó la información, así como la relación de los planes que conforman el plan estratégico del talento humano	Se reestructuró el contenido del plan teniendo en cuenta los resultados del autodiagnóstico de la política estratégica del talento humano y los resultados del FURAG, de igual manera se estructuró teniendo en cuenta los momentos de ingreso permanencia y retiro buscando relacionar los planes complementarios a cada uno de estos momentos	12/03/2021	2
Se agrega el Punto 11. Seguimiento y control Plan Estratégico del Talento Humano.	Se agrega el punto 11 Seguimiento y control Plan Estratégico del Talento Humano. Donde se establece la manera en la que se realizará el seguimiento del plan	09/02/2022	3
Actualización de la Información asociada con la Caracterización del Talento Humano	Se actualizan las estadísticas del talento humano vinculado a la Entidad	05/12/2023	4
Se actualiza la información Numeral 8. Resultados del Autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano.	Se actualiza la información del numeral 8. Resultados Autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano, en la cual se incluyó los resultados de la medición del Autodiagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano	05/12/2023	4
Se actualiza el numeral 9. Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)	Se actualiza la actividad 9. Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) incluyendo los resultados obtenidos de la medición de la vigencia 2022.	05/12/2023	4
Se actualiza el numeral 10. Plan Estratégico del Talento Humano	Se actualiza el numeral 10. Plan Estratégico del Talento Humano, con los cambios presentados en la en cada uno de sus componentes	05/12/2023	4
Actualización del Contenido total del Plan para la vigencia 2024	Se actualiza la totalidad del plan de acuerdo con las necesidades de Talento Humano planteadas para la vigencia 2024	05/12/2023	5
Actualización del Contenido total del Plan para la vigencia 2025	Se actualiza la totalidad del plan de acuerdo con las necesidades de Talento Humano planteadas para la vigencia 2025	30/01/2025	6
Se incluyen los numerales 9.3.4 y 9.3.5	Se incluyen los numerales 9.3.4 Gestión de Integridad y 9.3.5 Conflicto de Intereses	11/08/2025	7

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
 2311300-PL-009 Versión 04